

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.332/2012

Don Antonio Vigará Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2012, aprobó la Propuesta de la Agenda 21 Local de Belalcázar, presentada como válida para su consenso en el Foro de la Agenda 21 Local, con su exposición al público, al

menos durante 20 días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en las dependencias municipales y dar comunicación de dicha exposición en los medios de comunicación social municipales y provinciales, autorizando al Alcalde para convocar al Foro de la Agenda 21 Local para someter a consenso con los agentes de participación dicha propuesta, que será posteriormente ratificado por el Pleno Municipal para su consideración como Agenda 21 Local.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, a 28 de septiembre de 2012. El Alcalde, Fdo. Antonio Vigará Copé.